Itagüí, 14/10/2026

LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL

Señores
MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA -ANTIOQUIA
Alcaldía municipal

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SASI002 DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CAFÉ, CAÑA, APICULTURA Y GANADERIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO CT-2024-001336, ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN Y EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA."

El abajo firmante manifiesta a través de este documento para la**:** **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA N° SASI002 DE 2026,** sea limitado a **MIPYMES DEPARTAMENTAL,** de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás normas.

DECLARANDO QUE:

1. El domicilio principal de la empresa a la cual represento está en el departamento de ejecución contractual de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal o el Registro Mercantil (Decreto 1082 de 2015).

2. Al momento de realizar la convocatoria de la empresa a la cual represento tiene más de un (1) año de constituida.

Asimismo, el suscrito contador público, con tarjeta profesional (véase anexo), Certifico que la empresa, se encuentra clasificada como mi pyme de conformidad con la ley 905 de 2004.

Atentamente,



RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON
Representante legal AGROTECH S.A.S
Calle 52 Nro. 49- 28 oficina 201, Medellín-Antioquia
TEL 4489295-3113296187